

1

EL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE UN NOVELISTA: PALACIO VALDÉS EN LA FACULTAD DE DERECHO

THE ACADEMIC RECORD OF A NOVELIST: PALACIO VALDÉS AT THE SCHOOL OF LAW

JULIÁN GÓMEZ DE MAYA
Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas

SUMARIO

- I. LA FORMACIÓN JURÍDICA.
- II. LA VOCACIÓN LITERARIA.
- III. BIBLIOGRAFÍA.

Resumen: Con atención preferente a escritos autobiográficos y a su expediente académico, custodiado en el Archivo Histórico Nacional, el presente artículo propone una mirada sobre la elección vocacional y, al cabo, profesional que acomete el novelista asturiano Armando Palacio Valdés (1853-1938) al tiempo de estudiar y titularse en la facultad de Derecho de la Universidad Central, con algunas asignaturas aprobadas en el *alma mater* ovetense.

Abstract: With preferential attention to autobiographical writings and his academic record, guarded in the National Historical Archive, this article takes a look at the vocational and, ultimately, professional choice undertaken by the Asturian novelist Armando Palacio Valdés (1853-1938) while studying at the Law School of the Central University of Madrid, where he finally graduated having passed some of the subjects at the *alma mater* of Oviedo.

Palabras clave: Palacio Valdés, memorigrafía, vocación jurídica, facultad de Derecho, novela decimonónica.

Keywords: Palacio Valdés, memorigraphy, legal vocation, Law school, nineteenth-century novel.

I. LA FORMACIÓN JURÍDICA

Nostálgica y bienhumorada discurre la reminiscencia introspectiva del asturiano Armando Palacio Valdés (1853-1938), aquerenciada a ese mismo naturalismo pacífico y sentimental de sus obras de ficción; por lo demás, nunca se planteó brindar a la posteridad, ni mucho menos, una secuencia íntegra de su rastro por este mundo: antes bien y quizás en aras precisamente de la apacible lenidad y dulzura que parecen su marca o estilo (o han trascendido por encima de otros tonos que asimismo sabe pulsar tal cual vez), quiso reducirse en sus recuerdos a muy definidos años y episodios, de seguro los más risueños, los más candorosos...

No al modo transpositivo de su colega de Ateneo¹ Gumersindo de Azcárate (1840-1917) en la *Minuta de un testamento*² o digamos que muy lejos de ese intento³, pero, si bien no más allá del microcosmos de las pensiones capitalinas, de ese entorno ateneísta⁴..., el fabulador lavianés también transmutó o criptoautografió algunas de sus experiencias durante los años universitarios en la segunda parte de la saga de tomistas ecos sobre el doctor Ángel Jiménez⁵: *Papeles del Doctor Angélico* (1911), *Años de juventud del Doctor Angélico* (1918) y *La hija de Natalia. Últimos días del Doctor Angélico* (1924); las memorias personales que nos legara, en cambio, no dan –por serlo de la infancia y adolescencia– ni para eso y apenas rozan su tránsito por el *alma mater studiorum*⁶. Con todo y con ello, no más o solo a la vista del tenido por *templo del saber*, rememora don Armando en el capítulo final de *La novela de un novelista*, bajo el significativo epígrafe de “Adán expulsado”, cómo “jamás hubo un estudiante de quinto año más ansioso que yo de hacerse bachiller. Este magno acontecimiento era, a mi modo de ver, la llave del Paraíso”, así identificado el paso iniciático hacia la edad adulta, sí, solo que con descorazonadora interpretación inversa de los términos o puntos de partida y arribo, porque, “en efecto,

1. Armando PALACIO VALDÉS, *Los oradores del Ateneo: semblanzas y perfiles críticos*, Casa Editorial de Medina, Madrid, [1878], pp. 67-72.

2. W... [Gumersindo de AZCÁRATE], *Minuta de un testamento*, Victoriano Suárez, Madrid, 1876, pp. 14-21, por lo que hace a la época universitaria.

3. Sin embargo, sí se ha reputado precedente del *Testamento literario* palaciovaldesiano: Guadalupe GÓMEZ-FERRER MORANT, “Armando Palacio Valdés y la civilización de su tiempo: la sensibilidad de un novelista”, en Elena de Lorenzo Álvarez y Álvaro Ruiz de la Peña (eds.), *Palacio Valdés, un clásico olvidado (1853-2003)*, Ayuntamiento de Laviana, Laviana, 2005, p. 144.

4. Andrés GONZÁLEZ-BLANCO, *Armando Palacio Valdés: juicio crítico de sus obras*, La Novela Corta, Madrid, 1926, pp. 63-64.

5. Enrique MIRALLES GARCÍA, “El doctor Angélico, máscara autobiográfica y contrapunto de Palacio Valdés. De la metafísica a la novela”, *Siglo Diecinueve: Literatura Hispánica* 14 (2008), pp. 91-107.

6. Intégrense las observaciones de James D. FERNÁNDEZ, “Autobiografía vs. infancia: el caso de Armando Palacio Valdés”, *Cuadernos Hispanoamericanos* 617 (2001), pp. 19-20; y José María MARTÍNEZ CACHERO, “Póstumo Armando Palacio Valdés: sobre *Álbum de un viejo*”, en Lorenzo Álvarez y Ruiz de la Peña (eds.), *Palacio...*, pp. 238-239.

fue la llave, mas no para abrirlo, sino para cerrarlo”⁷. En aquel ínterin, la ensoñación ante tamañas perspectivas o dispersa “[...] extravagancia pudo costarme cara”, toda vez que, engolosinado con la promesa de contarse pronto entre los *hombres de mundo*, “al aproximarse la época de los ejercicios o sea del examen general del bachillerato, me encontré bastante mal preparado”⁸ y en peligro de dar al traste con todas esas pretensiones. Era el caso que “tal deseo vehemente de hacerme bachiller, no era solo por las preeminencias que tan glorioso título lleva consigo”, ciertamente devaluadas –ironías aparte– de entonces acá, sino que, para mayor avidez suya, “mis padres me habían prometido enviarme a Madrid a seguir la carrera de Jurisprudencia” –la de su progenitor, abogado en Avilés–, lo que no constituía mezquina concesión con la facultad ovetense tan a la mano, “y ya me veía dueño absoluto de mis acciones en medio de la corte de España. ¡Qué halagüeño porvenir!”⁹. En resumidas cuentas, con semejantes apuros y todo, conjurados merced a algo de descaro y algo de buena fortuna para no caer por debajo del parvo *aprobado*¹⁰, “me hice bachiller al fin sin contratiempo alguno y vine a pasar el verano [...] más feliz en mi existencia [...]”¹¹, en cuyo transcurso “[...] un mes antes ya había comenzado a arreglar mi baúl, al cual dirigía miradas amorosas desde mi lecho al acostarme como si fuese el símbolo de mi felicidad” y hasta “compré un plano de Madrid y me puse a estudiarlo [...] concienzudamente [...]” mientras “en los últimos días sentía una impaciencia loca por volar fuera del nido” en pos *de vagos anhelos, de ilusiones y esperanzas, de mágicas y soñadas perspectivas*¹²... mas el precio de hacerlo, aún ignorado (incluso con apariencias de bicoca, de gratuidad cuando menos), iba a ser enorme: “¡adiós dulce infancia!, ¡adiós adolescencia soñadora! Allá abajo me esperan la casa de huéspedes sórdida, la indiferencia desdeñosa, la hostilidad irracional, el placer sin alegría, el pecado, el remordimiento... [...] ¡Adiós! ¡Adiós! Adán salió del Paraíso”¹³, expulso de aquellas *escenas de la infancia y adolescencia* a las que un climácico verano preuniversitario vino a poner colofón con todo el vitalismo de las vísperas...

Antes del tantas veces fantasiosamente anticipado *día de mañana*, “el presente fue dichoso, porque a la conciencia de mi libertad, tan grata a todos los seres [...]” –y paladeada aún a cobijo *del nido* – “[...] se unía la perspectiva de la corte, no menos grata a los jóvenes provincianos”¹⁴: a la sazón, “al venir a Madrid para estudiar la carrera de Derecho [...]”, corría el año 1870, con aquella corte ya y todavía

7. Armando PALACIO VALDÉS, “La novela de un novelista (escenas de la infancia y adolescencia)”, *Obras*, Aguilar, Madrid, 1959/65, t. II, pp. 805-806.

8. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, p. 806.

9. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, p. 806.

10. *Cfr.*: nota 42.

11. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, p. 808. Un resumen de su expediente de bachillerato, en Ángel CRUZ RUEDA, *Armando Palacio Valdés: estudio biográfico*, Agence Mondiale de Librairie, Madrid, 1925, pp. 34-35.

12. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, pp. 808-809.

13. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, p. 809.

14. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, p. 808.

sin rey bajo la regencia del general Serrano y con el gobierno provisional presidido por Prim; luego, a la vuelta del reinado de Amadeo I, de la República federal, de la República unitaria del mismo Duque de la Torre tras el golpe de Pavía, apenas “[...] después de terminar yo mi carrera”¹⁵ en 1874 el general Martínez Campos se resolvía a pronunciarse en Sagunto, la fragata Navas de Tolosa iba a atracar en Barcelona, procedente de Marsella, con Alfonso XII a bordo... y la *Restauración* quedaba, pues, servida por arte y gracia de Cánovas.

Así, en tan convulsas horas patrias –las del *Sexenio Revolucionario*– y como el protagonista de sus *Años de juventud del doctor Angélico*, “lo cierto es que desembarqué en Madrid una mañana del mes de Octubre del año 1870 [...]”, a los diecisiete de su vida; acaso también, al hacer balance de toda ella, “creo que mi padre tenía razón” –querrá sorprendernos–, si es que el abogado asturiano efectivamente le propuso dedicarse a administrar la hacienda familiar, la más notable de su comarca¹⁶, y, ante todo, si es que no entrase una retórica socarronería en esta reflexión en torno a que “en último resultado me hubiera convenido más permanecer a su lado, ayudarle en sus negocios, hacerlos prosperar y dejar transcurrir la vida dulcemente en el pueblo, trabajando a mis horas, durmiendo a mis horas, rezando a mis horas y no leyendo a ninguna [...]”¹⁷, según lo vio hacer así al autor de sus días, quien “nunca había necesitado de la carrera, porque tenía bastante fortuna para vivir sin ella, pero amaba su profesión”¹⁸... hasta que la abandona al contraer nupcias para centrarse en la gestión de ese patrimonio hereditario¹⁹.

En cuanto a su paso por las aulas prominentes de la universidad, en efecto, “[...] fui a estudiar la carrera de Derecho a Madrid. La estudié con afición sin pensar en ser literato”²⁰ (mas ya veremos con cuán parco provecho), pues “mis aficiones entonces no eran literarias sino científicas” y “no soñaba entonces con ser novelista [...]”²¹, sino que “mi propósito era obtener una cátedra de Economía Política, ciencia a la cual siempre tuve gran inclinación”²² y a la que “[...] dediqué

15. Armando PALACIO VALDÉS, “Álbum de un viejo (segunda parte de La novela de un novelista)”, *Obras*, t. II, p. 818.

16. Luis ANTÓN DEL OLMET y José DE TORRES BERNAL, *Los grandes españoles: Palacio Valdés (análisis de ese alma blanca y angélica y de ese astro sano y optimista que se llama D. Armando Palacio Valdés)*, Juan Pueyo, Madrid, 1919, p. 47. Al respecto, véase, v. gr., a Alejandro ALAS SUÁREZ, “Los orígenes lugareños y genealógicos de don Armando Palacio Valdés”, en Francisco Trinidad (ed.), *Variaciones sobre Palacio Valdés*, Asociación de Amigos de Palacio Valdés, s. l., 2014, pp. 9-24.

17. Armando PALACIO VALDÉS, “Años de juventud del ‘Doctor Angélico’”, *Obras*, t. I, p. 1413.

18. Armando PALACIO VALDÉS, “Tiempos felices”, *Obras*, t. II, p. 917.

19. ANTÓN DEL OLMET y TORRES BERNAL, *Los grandes españoles...*, p. 47.

20. Armando PALACIO VALDÉS, “Noticia biográfica”, en Brian John Dendle, “Diez cartas inéditas de Armando Palacio Valdés a Edmund Gosse y a William Heinemann”, *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos* 47.141 (1993), p. 307 (c. III).

21. Armando PALACIO VALDÉS, “Noticias biográficas”, en Dendle, “Diez cartas...”, p. 311 (c. VIII).

22. PALACIO VALDÉS, “Noticia...”, p. 307 (c. III).

algunos años de mi vida”²³, no en vano durante aquella postrera etapa de sus estudios medios que casi se le fue en ensoñaciones de futuro, “tanto pensaba en él, que en vez de prepararme durante aquel curso para el examen, repasando las asignaturas de los años anteriores, no se me ocurrió cosa más apetitosa que comprar algunos libros de la Facultad de Derecho y ponerme a estudiar por ellos”, siendo así que, entre todas las ramas jurídicas, “la Economía Política me sedujo de un modo increíble” y aunque “bien imagino ahora que no era tanto por la ciencia misma como porque su estudio me engrandecía a mis propios ojos” (por algo “¡es tan distinguida, tan elegante la Economía Política!” y, “estudiándola, me creía a cien leguas de aquellos viejos y ridículos maestros del Instituto, me parecía vivir en una atmósfera de buen tono [...]”²⁴), es lo cierto también que por las muestras la siembra en sus preferencias jurídicas rompió a echar tiernas raíces, no ya tan solo porque estas le deparasen una de las pocas valoraciones superiores al *aprobado*, con un *notable* junto al de Hacienda Pública y al *sobresaliente* de Derecho Político y Administrativo²⁵, sino asimismo porque –refiere Cruz Rueda en vida del narrador, quien le asiste en su ensayo biográfico– “no concluida aún la carrera de Derecho desempeñó interinamente [...] la cátedra de Economía Política [...] en la Escuela Mercantil del Instituto de San Isidro”²⁶. Además, todavía encauzado hacia un *cursus honorum* docente y en inicial allegamiento de méritos hacia la cátedra (desiderativamente *de esta facultad*²⁷ matritense, de la Central), “bastante después tuvo a su cargo en Oviedo, durante un invierno, la de Derecho Civil”, justo cuando el centro docente iba por entonces a abrirse a su edad de oro gracias a un revulsivo grupo de enseñantes liberales²⁸: mientras uno de sus miembros, Félix de Aramburu, regionalista y correccionalista²⁹, quien interinamente “[...]”

23. PALACIO VALDÉS, “Noticias...”, p. 311 (c. VIII).

24. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, p. 806.

25. *Cfr.* nota 42.

26. CRUZ RUEDA, *Armando...*, p. 49.

27. Armando PALACIO VALDÉS, “D. Armando Palacio Valdés”, en *Álbum: Españoles ilustres de principios del siglo XX*, Blanco y Negro, Madrid, 1904, p. 26.

28. Contextualícese en Fermín CANELLA SECADES, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito (Asturias y León)*, Universidad de Oviedo, Gijón, 1985 (reproducción facsímil de la edición de la Imp. de Flórez, Gusano y C^a, Oviedo, 1903/1904), pp. 231-232, 767; Lluís XABEL ÁLVAREZ, *La Universidad asturiana*, Ayalga, Salinas, 1978, pp. 194-197; Santiago MELÓN FERNÁNDEZ, “Estudios sobre la Universidad de Oviedo”, *Obra completa*, ed. Víctor Álvarez Antuña *et al.*, Universidad de Oviedo y KRK, Oviedo, 2002, pp. 94-97, 110-145, 165-208; Santos Manuel CORONAS GONZÁLEZ, “El ‘grupo de Oviedo’ o la fuerza del ideal”, en *El grupo de Oviedo: discursos de apertura de curso (1862-1903)*, Universidad de Oviedo, Llanera, 2002, t. I, pp. 11-21.

29. Consúltese Valentín SILVA MELERO, “Un penalista asturiano: don Félix de Aramburu”, *Revista de la Universidad de Oviedo. Facultad de Derecho* 33/34 (I/VI-1946), pp. 81-96; MELÓN FERNÁNDEZ, “Estudios...”, pp. 97-101, 434-463; Juan Ramón CORONAS, “Aramburu Zuloaga, Félix Pío de (1848-1913)”, en Manuel Jesús Peláez (ed.-coord.), *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, Universidad de Málaga, Zaragoza y Barcelona, 2005/2008, v. I, p. 104; Carlos PETIT CALVO, “Aramburu Zuloaga, Félix Pío de (1848-1913)”, en *id.* (ed.), *Derecho ex cathedra (1847-1936): diccionario de catedráticos españoles*, Dykinson, Madrid, 2019, pp. 43-44.

estaba al frente de ella, en calidad de profesor auxiliar, [...] iba a la corte, para actuar en oposiciones, Palacio Valdés –que entonces tenía como ilusión suprema ingresar en el profesorado– fue el que hubo de sustituirle...”³⁰, para cerrar con ello (salvo algunos artículos de crítica bibliográfica³¹) su proyección como profesional del Derecho, en los aledaños, previos y ulteriores, de aquel febrero de 1875 que le ve lucrar su título.

Apenas había llegado al somonte de *la teórica de las leyes*, ese primer ingenio o ejercicio que el aurisecular doctor Huarte de San Juan le inventariaba a la jurisprudencia desde la perspectiva laboral³². Si, según quiere Ihering, “la profesión ejerce [...] una influencia decisiva, como no podía ser tampoco de otra manera. Una misma persona sería distinta si hubiese adoptado otra profesión”³³, la concluyente dedicación a las letras creativas y recreativas terminó por sotererrar al completo su aprendizaje académico. No obstante, en orden a comprobar el rendimiento de ese estudio *con afición*, nada más a propósito que acudir al expediente universitario que ofrecerá cumplida noticia sobre la trayectoria del mozo Armando por los doctos ámbitos de la Central³⁴, pero también del *alma mater* ovetense, a lo largo del movedizo *Sexenio Democrático*, con la educación superior un tanto espoleada en sus rutinas por el revulsivo krausista³⁵, y bajo las directrices del decreto de 25 de octubre de 1868 del ministro Ruiz Zorrilla, que se revolvía contra el precedente *Plan Orovio* de 1867 “[...] proclamando la libertad como principio base del nuevo sistema [...]; no se distinguen cursos, sólo grados, por lo que cada alumno podía estudiar en el orden que quisiera, con unas mínimas incompatibilidades”³⁶, según se deja advertir a las claras en el itinerario

30. CRUZ RUEDA, *Armando...*, p. 49.

31. V. gr., Armando PALACIO VALDÉS, “Crítica jurídica: *Estudios sobre sistemas penitenciarios* por D. Francisco Lastres.– Madrid, 1875”, *Revista Europea* 77 (15-VIII-1875), pp. 276-279; o “Apuntes críticos”, *ibidem* 153 (28-I-1877), pp. 115-116, donde reseña, entre otras obras, *El self-government y la monarquía doctrinaria* de Azcárate y *la Historia del Derecho de Cataluña, Mallorca y Valencia* de Bienvenido Olivier.

32. Juan HUARTE DE SAN JUAN, *Examen de ingenios*, ed. Guillermo Serés, Cátedra, Madrid, 1989, pp. 466-492.

33. Rudolf VON JHERING, *Bromas y veras en la ciencia jurídica: ridendo dicere verum*, trad. Tomás Alberto Banzhaf, concord. Mariano Santiago Luque, Civitas, Madrid, 1987, p. 275.

34. V. gr., Joaquín DE ENTRAMBASAGUAS, *La Universidad Central*, Ayuntamiento de Madrid e Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1972, pp. 53-55; Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, “La Universidad Central”, en José Luis Peset *et al.*, *Pasado, presente y futuro de la universidad española*, Fundación Juan March, Madrid, 1985, pp. 42-47; Javier ETAYO GORDEJUOLA *et al.*, *Universidad Complutense de Madrid: de la Edad Media al III milenio*, Editorial Complutense, Madrid, 2002, pp. 61-63.

35. Váyase, v. gr., por todos, a Alberto JIMÉNEZ [FRAUD], *Historia de la universidad española*, Alianza Editorial, Madrid, 1971, pp. 348-374.

36. Manuel MARTÍNEZ NEIRA, *El estudio del Derecho: libros de texto y planes de estudio en la Universidad contemporánea*, Universidad Carlos III de Madrid y Dykinson, Madrid, 2001, pp. 141, 241-245. Acúdase al “Decreto, dando nueva organización á la segunda enseñanza y á las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia, Medicina, Derecho y Teología”, de 25 de octubre de 1868, *Colección Legislativa de España*, t. C (VII/XII-1868), disp. 755, pp. 453-467, arts. 40 a 55 (en concreto, pp. 462-465); en

seguido por Palacio, producto de la coyuntura con que topó “[...] en ese tejer y destejer que caracteriza la vida pública española”³⁷, a decir de los hermanos Peset con la mira puesta en el zigzagado normativo de los estudios superiores en manos del liberalismo decimonónico.

A favor de su título de bachiller en Artes, que gana entre 1865 y 1870 con calificación de *aprobado* y que el 26 de mayo de 1872 le expedía el Instituto de Segunda Enseñanza de su familiar Oviedo, recalca en la capital del por entonces reino sin rey y en el curso de 1870 a 1871 aparece alistado en su Facultad de Filosofía y Letras entre los estudiantes de Principios Generales de Literatura, Lengua Griega, Literatura Latina e Historia Universal, sin que conste allí como examinado de ninguna de las cuatro³⁸. Peor incluso le va en la de Derecho, donde figura como alumno libre en Derecho Romano I, a la que tampoco se presenta, en Literatura Española, Literatura Latina e Historia Universal, coincidentes como *preparatorio* de Derecho con la mayoría de disciplinas susodichas y, por ende, propedéuticamente necesarias para ser admitido en esta carrera, las cuales le procuran dos *suspensos* y el solo *aprobado* de la última.

Tras tan infausto bautizo o estreno como universitario, al año siguiente –su mejor envite– le vemos enmendarse con sendos *aprobados* en los dos Romanos cuya matrícula traslada a Oviedo, en tanto que en Madrid supera Derecho Político y Administrativo con nota de *sobresaliente*, así como los Elementos de Economía Política y Estadística –esa especialidad declaradamente predilecta– y la Hacienda Pública, las dos con *notable*, conforme ya se ha adelantado arriba.

Da la impresión de haber reparado en que el esfuerzo antecedente resultaba un sí es no es dispendioso y en que, regulándolo, podía cubrirse por igual el expediente a menor coste, de manera que, con más eficacia que esplendor, durante el ejercicio académico de 1872 a 1873 aprueba mínimamente las asignaturas de Derecho Civil Español, Derecho Mercantil y Penal, Literatura Española y Literatura Latina, estas en la Central, y Derecho Canónico en Oviedo, acogido por libre a ambos establecimientos educativos.

El curso que se abre en 1873 prosigue su mediocre cosecha de *aprobados*: Ampliación del Derecho Civil y Códigos Españoles, Disciplina Eclesiástica, Procedimientos Judiciales, Práctica Forense, colmando así ya los requerimientos

desarrollo de los principios sentados por “Decreto, fijando el día 1.º de Noviembre para la apertura del curso académico de 1868 á 1869 en las Universidades y establecimientos públicos de enseñanza y determinando la legislación que ha de regir en esta materia”, de 21 de octubre de 1868, *ibidem*, disp. 738, pp. 416-424. Contextualícese en Gumersindo TRUJILLO, “La libertad de enseñanza en la Revolución de 1868”, *Atlántida* 37 (1969), pp. 5-26; o Antonio VIÑAO FRAGO, “La educación en el Sexenio (1868-1874). Libertades formales y libertades reales”, *Anales de Pedagogía* 3 (1985), pp. 87-102.

37. Mariano PESET y José Luis PESET, *La Universidad española (siglos XVIII y XIX): despotismo ilustrado y revolución liberal*, Taurus, Madrid, 1974, p. 488; también, pp. 765-767.

38. *Expediente académico de Armando Palacio Valdés, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central*, Archivo Histórico Nacional: ES.28079.AHN//UNIVERSIDADES,6728,EXP.7.

curriculares, a cuya exhibición y tras el prescriptivo ejercicio ante tribunal se graduó como Licenciado en Derecho Civil y Canónico el 15 de febrero de 1875, con su casi monocorde *aprobado*... En este mismo año escolar le quedan sin evaluar Derecho Internacional, Historia de la Iglesia, Filosofía del Derecho y Legislación Comparada, que lo eran ya del Doctorado en Derecho, objetivo en el que no pasó, pues, de verse inscrito. No obra entre su documentación rastro alguno del aserto que lanza Cruz Rueda sobre que “a la par que la de Derecho siguió la carrera de Administración, para la que únicamente había que ser aprobado en pocas asignaturas más”³⁹: en efecto, Derecho Político de los Principales Estados y Derecho Mercantil y Aduanero, mas ni siquiera llega a instar formalmente el seguirlas ni abonar tasa alguna para ello...

A título de curiosidad, en varios de sus impresos de matrícula consta en calidad de fiador Leopoldo Alas Ureña (1852-1901), el célebre artífice de *La Regenta*, por aquellas calendas aún recién egresado de la universidad patrocinada por el arzobispo Valdés Salas, amén de –con el tiempo, él sí– catedrático de Economía Política, Derecho Romano y Derecho Natural⁴⁰; en algún otro, el poeta en bable José –*Pepín*– Quevedo (1849-1911)⁴¹. Pero anudemos ya el balduque del legado⁴², porque esto nos permite conectar con su propensión hacia la literatura, donde lo contemplamos ya bien amistado y allí donde acabará arraigando en definitiva aquel novicio de jurista, como el timbre que más pronto que tarde vendrían a registrar sus *gloriae mundi*.

II. LA VOCACIÓN LITERARIA

Bastante antes –incluso de superar mal que bien la enseñanza secundaria–, en el verano de 1869, escribió su primer artículo en prensa⁴³, solo con tímida continuidad de momento, apenas algunos escauceos junto a ese su íntimo *Clarín* y algún otro

39. CRUZ RUEDA, *Armando*..., p. 49.

40. V. gr., José GARRIDO ARREDONDO, “García-Alas Ureña, Leopoldo (1852-1901)”, en Peláez (ed.–coord.), *Diccionario*..., v. I, p. 360; José María COMA FORT y Esther VALBUENA GARCÍA, “García-Alas y Ureña, Leopoldo (1852-1901)”, en Petit (ed.), *Derecho*..., p. 180; Santos Manuel CORONAS GONZÁLEZ, “Leopoldo Alas (Clarín) jurista: su Programa razonado de Historia General del Derecho Español”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 72 (2002), pp. 71-124.

41. V. gr., Enrique GARCÍA-RENDUELES, *Los nuevos bablistas: las mejores poesías en dialecto asturiano de los poetas del siglo XIX coleccionadas y anotadas*, ed. Álvaro Ruiz de la Peña, Academia de la Llingua Asturiana, Oviedo, 1987 (reproducción facsímil de la edición de la Imp. de La Reconquista, Gijón, 1925), pp. 121-144.

42. *Expediente académico de Armando Palacio Valdés, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Central*, Archivo Histórico Nacional: ES.28079.AHN//UNIVERSIDADES,4545.EXP.10.

43. Henri PESEUX RICHARD, “Armando Palacio Valdés”, *Revue Hispanique: Recueil Consacré á l’ étude des langues, des littératures et de l’Histoire des Pays Castellans, Catalans et Portugais* 42.102 (1918), pp. 405-406; José Manuel FEITO, “El primer trabajo literario de Palacio Valdés”, *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos* 68.183/4 (2014), pp. 71-96.

condiscípulo en la revista estudiantil *La Instrucción* o en el semanario de propia fundación *Rabagás (Periódico Audaz)*⁴⁴. Sin embargo, ese camino le iba a abrir renovados horizontes hacia el remate de su período universitario, con creciente dedicación cuando, al regreso de unas vacaciones estivales, “el último año de mi carrera tuve la osadía de hacerme socio del Ateneo”⁴⁵, en cuyos espacios mojará la pluma para retratar a sus mejores oradores⁴⁶. También frecuentó, por cierto, la convecina Academia de Jurisprudencia, a la que esta vez tomará por tema en mordaz –como enterado– relato⁴⁷, lo cual, persistente el ansia de la cátedra, revela bastante de una defeción de los saberes jurídicos aún no resuelta. Mas prosigamos hacia su desenlace: enseguida nos va a enaltecer con qué aprovechamiento lector hubo de servirse de la institución científica, literaria y artística, uno de cuyos socios, editor –y es lo que ahora hace al caso–, “[...] descubrió al poco tiempo que yo poseía una naturaleza esencialmente filosófica y, en su consecuencia, me invitó a escribir algunos artículos [...]”⁴⁸ sobre la ciencia social y filosofía para la *Revista Europea*, en el catálogo de su casa editorial y “[...] la publicación científica más importante que entonces existía en España”⁴⁹, con el permiso de la *Revista de España* o la *Revista Contemporánea*⁵⁰: mal cabría hablar, visto lo visto, de un deslizamiento abrupto en sus polos de atracción (las ciencias sociales, filosóficas, por qué no jurídicas, tan propincuas...), solo que no parará ahí la cosa.

Ciertamente, “llegó el verano, terminé la carrera de Leyes y sin graduarme me fui a mi tierra. En el mes de agosto recibí una carta [...]” de la misma empresa “[...] anunciándome [...] un periódico diario titulado *El Cronista*, y que contaba conmigo para formar parte de la redacción. [...] Vine, pues, a Madrid en los primeros días de septiembre, tomé posesión de mi cargo [...]” y ya, de vuelta a la *Revista Europea*, “al invierno siguiente [...] se [...] me hizo jefe de redacción [...]. Desempeñé este cargo cerca de tres años. Con objeto de amenizar un poco la seriedad de la revista, publiqué algunas semblanzas humorísticas de

44. José Luis CAMPAL FERNÁNDEZ, “Armando Palacio Valdés en su obra literaria”, *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica* 29 (2004), pp. 425, 428.

45. En Francisco GÓMEZ-HIDALGO, *¿Cómo y cuándo ganó usted la primera peseta?*, Renacimiento, Madrid, 1922, p. 58. Profundícese en María Isabel PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, “El Ateneo de la Restauración en la pluma de Armando Palacio Valdés”, *El Ateneo: Revista Científica, Literaria y Artística* 14 (2005), pp. 85-98.

46. Cfr: notas 1 y 51.

47. Ángel CRUZ RUEDA, *Palacio Valdés: estudio biográfico-literario con otras páginas del autor y versos de Antonio Alcalá Venceslada*, Editorial y Librería Prieto, Granada, 1938, p. 18. Léase Armando PALACIO VALDÉS, “La Academia de Jurisprudencia”, *apud* “Aguas fuertes”, *Obras*, t. II, pp. 1029-1033.

48. En GÓMEZ-HIDALGO, *¿Cómo y cuándo...?*, pp. 58-59.

49. PALACIO VALDÉS, “Noticias...”, p. 311 (c. VIII).

50. Consúltense Ignacio Felipe DELGADO GONZÁLEZ, “Cuestionamiento y superación del pensamiento filosófico oficial en España durante el último cuarto del siglo XIX: estudio de la ‘Revista Europea’ (1874-1879)”, *Cuadernos Salmantinos de Filosofía* 9 (1982), pp. 107-116; Brian John DENDLE, “Armando Palacio Valdés, the *Revista Europea*, and the Krausist movement”, *Letras Peninsulares* 4.1 (1991), pp. 25-34.

oradores, poetas y novelistas”⁵¹, ampliando poco a poco el propio radio temático hacia la *amena literatura*⁵². Como su *Doctor Angélico*, sobre unos mismos pasos, “[...] entró de redactor en un diario de la mañana [...]. Este era su medio de vida cuando volví a encontrarle en el Ateneo. En su biblioteca pasaba las tardes devorando libros [...]. En su periódico y en algunas revistas científicas comenzó a publicar artículos que llamaron sobre él la atención del mundo literario”⁵³ y, unida una cosa a la otra –esos tanteos con una cierta resonancia–, “esto me aficionó a la literatura y poco después de dejar la dirección de la revista escribí mi primera novela [...] en 1881”⁵⁴, primicia de otras muchas, “[...] y yo, que aspiraba a ser un filósofo como una casa [...]”⁵⁵, que, allende los tópicos fantaseos infantiles (ermitaño, marino⁵⁶...), “jamás soñé en mi adolescencia, ni en los primeros años de mi juventud, con los laureles del poeta: pensaba que había nacido para hombre de ciencia”⁵⁷, al fin y a la postre, una vez sopesada la viabilidad de sostenerse satisfactoriamente en combinación con el deseable acomodo caracterológico dentro de tan cribado estrato profesional, “[...] me vi convertido a los pocos años en un frívolo narrador de aventuras galantes”⁵⁸ con acelerada deserción de la jurispericia, por intermedio del periodismo cáustico, para consagrarse así al cabo, ya sin vuelta de hoja, a la literatura bondadosa, serena, despolemizada –como a grandes rasgos lo fue su temperamento–, aunque liberal y eticista..., que habrá de convertir de allí a poco en exitoso *modus vivendi*. No hay –medita el narrador– como “[...] esperar que una ola benéfica nos empuje a puerto seguro”⁵⁹, identificado este con la idónea colocación socio-laboral: “cuando menos podía pensarse, colgué los hábitos de sacerdote de la crítica y me hice acólito de la novela, y sigo siendo esto mismo y no estoy arrepentido”⁶⁰ –revalidará a la altura de la primavera de 1904 en texto autobiográfico para un álbum de *Españoles ilustres de principios del siglo XX* –.

He ahí, corriente inflexión vital, resuelto ya lo que identificará el doctor Marañoñ como “[...] la gran tragedia [...] de elegir nuestra profesión o destino social [...] en plena nebulosidad de la adolescencia, al llegar una edad esquemática [...]” que marca la encrucijada de nuestro futuro, una decisión que ha de vérselas por lo más común contra sugerencias o *cosas imaginativas y brillantes* “[...] o cualquier otro motivo no menos impregnado de azar y no menos ajeno a la

51. En GÓMEZ-HIDALGO, *¿Cómo y cuándo...?*, pp. 59-60.

52. PALACIO VALDÉS, “Noticias...”, p. 311 (c. VIII).

53. Armando PALACIO VALDÉS, “Papeles del ‘Doctor Angélico’”, *Obras*, t. I, p. 1276.

54. PALACIO VALDÉS, “Noticia...”, pp. 307-308 (c. III).

55. En GÓMEZ-HIDALGO, *¿Cómo y cuándo...?*, p. 60.

56. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, pp. 717, 757.

57. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, p. 784.

58. En GÓMEZ-HIDALGO, *¿Cómo y cuándo...?*, p. 60.

59. Armando PALACIO VALDÉS, “Testamento literario”, *Obras*, t. II, p. 1259.

60. PALACIO VALDÉS, “D. Armando...”, p. 26.

auténtica vocación [...]”⁶¹. Empero, supo Palacio, según las resultas, calibrar con buen pulso la magnitud del trance y, aplicando el clásico *gnothi seautón*, manio-
brar en consecuencia, puesto que semejante autognosis no necesariamente ha de verificarse estática y de un golpe para siempre (“la juventud lo quiere decir todo de una vez”⁶²...), sino dinámica –axial rito de pasaje– a impulso de la experiencia en los compases iniciales de la inserción en la edad adulta: “tan cierto es que el hombre no sabe nunca *a priori* cuál es el fondo verdadero de su naturaleza, y que sólo *a posteriori* nos es dado conocernos”⁶³, a veces para confirmar *in itinere* el rumbo emprendido, a veces –así, su caso– para enmendarlo lo antes posible a base de observación *objetiva* –tendencia ideal– sobre uno mismo. Si, en verdad, “el más alto interés de la vida es saber para qué hemos sido llamados, el porqué de nuestra existencia”, correlativamente ha de derivarse que “el engaño en este punto es fatal, pues de él dependen nuestra dicha y los destinos del mundo”, tanto la felicidad personal como el florecimiento de una república que depende en mucho de la eficiente división de funciones; de hecho, “son muchos los hombres que se equivocan, que se obstinan, aunque a todos nos habla al oído la sabia Naturaleza. Pero esta voz es tan baja en ocasiones que no la percibimos”⁶⁴, *víctimas de la ilusión*, cuando “lo primero que hay que hacer es observarse desinteresadamente, de un modo objetivo, cual si se tratase de otra persona” –nos obsequia la receta en sí mismo probada– y, con la mayor solidez, fundar de preferencia la actitud sobre la aptitud, habida cuenta de que, “por regla general, lo que puede hacer con más facilidad, es lo que el hombre está llamado a hacer”⁶⁵ y sobre lo que puede construir mejor, ya que “el que conoce un trabajo y lo ama, es un elegido de la fortuna. ¡Ay!, no todos gozan de este privilegio”⁶⁶, pero “¡cuán fácil es dejarnos arrastrar por aquello que nos es fácil! Así yo puesto a escribir novelas me hallé cautivo de ellas y tan contento como el pez en el agua”⁶⁷; y ya tan solo restaba algo más, con el aval del bien común, para consumir dicha elección...

Interpelándose con el poeta bordelés Ausonio en su siglo IV por *la dificultad de escoger nuestra vida*⁶⁸, entre el camino enrasado de la profesión liberal o la función pública y el azaroso campo travesía del artista que su anamnesis así nos ha tremolado

61. Gregorio MARAÑÓN, “Vocación y ética” y otros ensayos, Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1946, pp. 27-28. En el mismo sentido, *ID.*, *Raíz y decoro de España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1964, p. 40.

62. En declaración a Augusto MARTÍNEZ OLMEDILLA, “¿Cuál es mi obra predilecta?: hablan los artistas”, *Por Esos Mundos* 142 (XI-1906), p. 447.

63. PALACIO VALDÉS, “Noticias...”, p. 311 (c. VIII).

64. PALACIO VALDÉS, “Testamento...”, t. II, p. 1259.

65. PALACIO VALDÉS, “Testamento...”, t. II, p. 1261.

66. PALACIO VALDÉS, “Testamento...”, t. II, p. 1314.

67. Armando PALACIO VALDÉS, “Confidencia preliminar” a *Páginas escogidas*, Saturnino Calleja, Madrid, 1925, p. 8.

68. Décimo Magno AUSONIO, “Libro de églogas”, *Obras*, ed.–trad. Antonio Alvar Ezquerro, Gredos, Madrid, 1990, t. I, p. 348.

como una *contenta cautividad*, bien poco se demoraba en topar y ayudarse con las agarraderas del incipiente triunfo: cuando, “una vez persuadidos, no solo por la violencia de nuestra inclinación, sino también por el sufragio del mundo [...]”⁶⁹, acontece tan feliz suceso entre público y crítica como a él le fue dado... “y en el remanso de su vida, ajena a lo que no fueran sus libros, a ellos se dedica por vocación, por placer, por necesidad espiritual, dando a luz las mejores novelas [...]”⁷⁰ –encarecerá ya quien fuera su secretario, Rafael Narbona–. Se complace el propio interesado en subrayar el peso determinante del temprano *sufragio del mundo*, sobre el que ha de cimentarse no solo una estabilidad económica, sino anímica, porque, específicamente, “supuestas las aptitudes y la vocación literaria en un hombre, no pocas veces se malogran aquellas por los obstáculos que se oponen a su libre desenvolvimiento”, lo que hace barruntar, cuando así no sobreviene, el concurso de un algo de buena estrella o de la Divina Providencia –la *ola benéfica* –, contrapeso preciso a una oposición de orígenes siempre plurifactoriales, pues “estos obstáculos son unos de orden espiritual y proceden del carácter mismo del literato; otros surgen de su condición social o de las circunstancias exteriores”⁷¹: sin duda, en este sentido, su holgada economía de partida hubo de facilitar la selección⁷². No era desconocedor Palacio de que “el escritor necesita cierto grado de bienestar”⁷³, en concreto requiere “[...] el sosiego que facilita un pasar modesto y seguro”⁷⁴, coincidente en otras palabras con “[...] aquello que nuestros antepasados llamaban *ocios*; esto es, el descuido de los intereses materiales”⁷⁵, condiciones de las que le cupo disfrutar, ya que, si “don Armando, nacido en hogar rico, no conoció la escasez; no tuvo que vender su pluma ni que hacer concesiones para allegar ingresos”, pronto además “nuestro novelista ha podido vivir holgadamente con el producto de sus obras”⁷⁶, al menos hasta ese *cierto grado de bienestar* en “una posición independiente y modesta [...] suficiente para que pueda ofrecernos los frutos de su ingenio”⁷⁷: en este caso, *Marta y María, Riverita, Maximina, La hermana San Sulpicio, La espuma, Los majos de Cádiz, La alegría del capitán Ribot, La aldea perdida*, etcétera.

En el exordio a las *Páginas escogidas* que se le reúnen en la primavera de 1917 vuelve sobre el asunto de una vocación que hubo de granarle en tales títulos entre tantos otros y pondera hasta qué punto “[...] he sido y soy literato. En los años de

69. PALACIO VALDÉS, “Testamento...”, t. II, p. 1262.

70. Rafael NARBONA, *Palacio Valdés o la armonía*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1941, pp. 57-58.

71. Armando PALACIO VALDÉS, “Discurso leído ante la Real Academia Española”, *Obras*, t. II, p. 1476.

72. CAMPAL FERNÁNDEZ, “Armando...”, p. 433.

73. PALACIO VALDÉS, “Confidencia...”, p. 16.

74. PALACIO VALDÉS, “Discurso...”, t. II, p. 1482.

75. PALACIO VALDÉS, “Confidencia...”, p. 16. En este sentido, v. gr., Manuel PASCUAL RODRÍGUEZ, *Armando Palacio Valdés: teoría y práctica novelística*, Sociedad General Española de Librería, Madrid, 1976, pp. 59-60.

76. CRUZ RUEDA, *Armando...*, pp. 176-177.

77. PALACIO VALDÉS, “Testamento...”, t. II, p. 1310.

mi adolescencia y en los primeros de la juventud he creído firmemente que yo había nacido para cultivar las ciencias filosóficas y políticas [...]”⁷⁸, tanto que “nadie puede imaginarse la metafísica que he deglutido en pocos años, ni las formidables indigestiones que he padecido”⁷⁹ al reclamo de esta “[...] mi única ambición entre los quince y los veinte años. Después por un juego de la fortuna me vi convertido en novelista, y comprendí que la fortuna tenía razón”⁸⁰: la fortuna y el público lector. De no haber sido así, quizás hubiera ejercido activamente un papel de jurista (¿economista político?) que tampoco parecía desagradarle.

Pudo verse asimismo tentado Palacio Valdés por ese *influjo corruptor*, esa *terrible plaga*, ese *estado morboso*, que denuncia Giner de los Ríos, “[...] de nuestras Facultades de Derecho, cuyos hijos forman el mayor contingente en los gobernantes de la vida pública”⁸¹, más aún al adentrarse en el periodismo, otra plataforma habitual hacia la lid partidista: “no por humildad, sino por mi amor a las letras y el miedo a las importunidades que consigo trae la política, no he pretendido en ella los puestos que tal vez sin gran dificultad hubiera logrado”⁸², de acuerdo con lo que auguraba su cercanía a Castelar, mas arribará a la persuadida renuncia a toda acción política⁸³ al hacersele patente que “[...] al literato no le conviene profesar en la orden de los políticos [...]. La lucha rabiosa, desesperada, que la competencia engendra, la zozobra que arrastra consigo, no son circunstancias favorables a la inspiración del poeta ni al trabajo del erudito”⁸⁴, la proyección vital que antes que nada le llamaba por encima de compromisos y respetos humanos (ya que no cantos de sirenas), porque, “sin embargo, en cierta época me vi arrastrado a tomar parte en ella contra mi gusto. Fui amigo personal de Castelar, y por el afecto y admiración que me inspiraba me creí obligado a afiliarme a su partido”, el republicano o demócrata posibilista, “[...] pero fui un partidario tan negligente y apático que más de una vez incurrí en su desagrado”⁸⁵, aunque no en desavenencia ni distanciamiento.

78. PALACIO VALDÉS, “Confidencia...”, p. 7.

79. PALACIO VALDÉS, “Testamento...”, t. II, p. 1263.

80. PALACIO VALDÉS, “Confidencia...”, p. 7. A este respecto, Julio CASARES, *Crítica efímera: índice de lecturas (Galdós, Palacio Valdés, Unamuno, Blasco Ibáñez, Miró, etc.)*, Espasa-Calpe, Madrid, 1962, pp. 52-55.

81. Francisco GINER DE LOS RÍOS, *La Universidad española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1916, pp. 180-181; en el mismo sentido, Manuel TUÑÓN DE LARA, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Siglo XXI de España, Madrid, 1971, p. 50.

82. PALACIO VALDÉS, “Testamento...”, t. II, p. 1294.

83. Conjúguense, v. gr., Stephen MILLER, “La crítica y teoría socio-literarias de Palacio Valdés en su evolución creadora entre 1878 y 1882”, en Brian John Dendle y Stephen Miller (eds.), *Estudios sobre Armando Palacio Valdés*, Dovehouse, Ottawa, 1993, pp. 12-15; Guadalupe GÓMEZ-FERRER MORANT, “Apoliticismo y fisiocracia entre las clases medias españolas de comienzos del siglo XX”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 1 (1980), pp. 187-210; *ID.*, “Armando...”, pp. 148-152; *ID.*, *Vida, literatura e historia en la España de la Restauración*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2008, pp. 51-52; o CAMPAL FERNÁNDEZ, “Armando...”, p. 426.

84. PALACIO VALDÉS, “Discurso...”, t. II, p. 1484.

85. PALACIO VALDÉS, “Testamento...”, t. II, p. 1294.

Con base en unas bien fundadas dotes (“nadie me ha obligado jamás a estudiar”⁸⁶), a pesar de que “[...] mi primera vocación fue la de catedrático” y, por más que “yo hubiera hecho un atento profesor de Letras”⁸⁷ o bien *hombre de ciencia*⁸⁸ –en suma, un intelectual docente enderezado tal vez hacia dominios jurídicos, dada su formación–, sobre la marcha las circunstancias le fueron decidiendo a dejar de lado semejantes tanteos, como tampoco cuajaron *ni la política ni el periodismo*, campo “[...] para el que por otra parte no tuve nunca vocación [...]”⁸⁹, sino que su iniciación como publicista fue más bien, a tenor de lo antedicho, por el de las revistas culturales y el ensayo. Anduvo a la par alerta, a la escucha de la *voz de la sabia Naturaleza* (voz *tan baja* o tanto el ruido exterior..., por eso “mi carrera de novelista asombró a mis amigos [...]”⁹⁰), a la espera de la *ola benéfica* que, de hecho, le acabó llegando y trayendo *a puerto seguro*⁹¹, el de la vocación auténtica, “[...] para dedicarme por entero a la novela, hícelo convencido de que era este el verdadero camino [...]”⁹² y a fe que, según sus laboriosos preparativos y según rindió viaje en él, lo fue sin disputa.

Convengamos, verbigracia, con el profesor Pérez Martín en que “la Historia del Derecho, como toda historia, se reduce en último término a una historia de actuaciones y comportamientos humanos. En ella el elemento personal es decisivo”⁹³; y, siendo esto así, acaso tenga sentido presumir que incluso las *no vocaciones* o, si se prefiere, las vocaciones malogradas tampoco pierden por ello su virtualidad en punto a arrojar luz, siquiera por contraste, sobre la hechura y maduración de los operadores jurídicos, máxime cuando hayan completado el meritoriaje formativo del aspirante, conforme hiciera, no con demasiada brillantez, pero sí con determinación, don Armando Palacio.

III. BIBLIOGRAFÍA

ALEJANDRO ALAS SUÁREZ, “Los orígenes lugareños y genealógicos de don Armando Palacio Valdés”, en Francisco Trinidad (ed.), *Variaciones sobre Palacio Valdés*, Asociación de Amigos de Palacio Valdés, s. l., 2014, pp. 9-24.

LUIS ANTÓN DEL OLMET y JOSÉ DE TORRES BERNAL, *Los grandes españoles: Palacio Valdés (análisis de ese alma blanca y angélica y de ese astro sano y optimista que se llama D. Armando Palacio Valdés)*, Juan Pueyo, Madrid, 1919.

86. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, p. 680.

87. En ANTÓN DEL OLMET y TORRES BERNAL, *Los grandes españoles...*, p. 172.

88. PALACIO VALDÉS, “La novela...”, t. II, p. 784.

89. En ANTÓN DEL OLMET y TORRES BERNAL, *Los grandes españoles...*, p. 82.

90. En ANTÓN DEL OLMET y TORRES BERNAL, *Los grandes españoles...*, p. 172.

91. PALACIO VALDÉS, “Testamento...”, t. II, p. 1259.

92. En ANTÓN DEL OLMET y TORRES BERNAL, *Los grandes españoles...*, p. 82.

93. Antonio PÉREZ MARTÍN, *Estudios de Derecho Común en Europa*, Sanz y Torres, Madrid, 2018, p. 103.

- DÉCIMO MAGNO AUSONIO, “Libro de églogas”, *Obras*, ed.–trad. Antonio Alvar Ezquerra, Gredos, Madrid, 1990.
- JOSÉ LUIS CAMPAL FERNÁNDEZ, “Armando Palacio Valdés en su obra literaria”, *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica* 29 (2004), pp. 421-478.
- FERMÍN CANELLA SECADES, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito (Asturias y León)*, Universidad de Oviedo, Gijón, 1985 (reproducción facsímil de la edición de la Imp. de Flórez, Gusano y C^a, Oviedo, 1903/1904).
- JULIO CASARES, *Crítica efímera: índice de lecturas (Galdós, Palacio Valdés, Unamuno, Blasco Ibáñez, Miró, etc.)*, Espasa-Calpe, Madrid, 1962. *Colección Legislativa de España*.
- JOSÉ MARÍA COMA FORT y ESTHER VALBUENA GARCÍA, “García-Alas y Ureña, Leopoldo (1852-1901)”, en Carlos Petit (ed.), *Derecho ex cathedra (1847-1936): diccionario de catedráticos españoles*, Dykinson, Madrid, 2019, p. 180.
- JUAN RAMÓN CORONAS, “Aramburu Zuloaga, Félix Pío de (1848-1913)”, en Manuel Jesús Peláez (ed.–coord.), *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, Universidad de Málaga, Zaragoza y Barcelona, 2005/2008, v. I, p. 104.
- SANTOS MANUEL CORONAS GONZÁLEZ, “El ‘grupo de Oviedo’ o la fuerza del ideal”, en *El grupo de Oviedo: discursos de apertura de curso (1862-1903)*, Universidad de Oviedo, Llanera, 2002.
- SANTOS MANUEL CORONAS GONZÁLEZ, “Leopoldo Alas (Clarín) jurista: su Programa razonado de Historia General del Derecho Español”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 72 (2002), pp. 71-124.
- ÁNGEL CRUZ RUEDA, *Armando Palacio Valdés: estudio biográfico*, Agence Mondiale de Librairie, Madrid, 1925.
- ÁNGEL CRUZ RUEDA, *Palacio Valdés: estudio biográfico-literario con otras páginas del autor y versos de Antonio Alcalá Venceslada*, Editorial y Librería Prieto, Granada, 1938.
- IGNACIO FELIPE DELGADO GONZÁLEZ, “Cuestionamiento y superación del pensamiento filosófico oficial en España durante el último cuarto del siglo XIX: estudio de la ‘Revista Europea’ (1874-1879)”, *Cuadernos Salmantinos de Filosofía* 9 (1982), pp. 107-116.
- BRIAN JOHN DENDLE, “Armando Palacio Valdés, the *Revista Europea*, and the Krausist movement”, *Letras Peninsulares* 4.1 (1991), pp. 25-34.
- BRIAN JOHN DENDLE, “Diez cartas inéditas de Armando Palacio Valdés a Edmund Gosse y a William Heinemann”, *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos* 47.141 (1993), pp. 303-314.
- JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS, *La Universidad Central*, Ayuntamiento de Madrid e Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1972.
- JAVIER ETAYO GORDEJUELA *et al.*, *Universidad Complutense de Madrid: de la Edad Media al III milenio*, Editorial Complutense, Madrid, 2002.

- Expediente académico de Armando Palacio Valdés, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Central*, Archivo Histórico Nacional: ES.28079.AHN//UNIVERSIDADES,4545,EXP.10.
- Expediente académico de Armando Palacio Valdés, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central*, Archivo Histórico Nacional: ES.28079.AHN//UNIVERSIDADES,6728,EXP.7.
- JOSÉ MANUEL FEITO, “El primer trabajo literario de Palacio Valdés”, *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos* 68.183/4 (2014), pp. 71-96.
- JAMES D. FERNÁNDEZ, “Autobiografía vs. infancia: el caso de Armando Palacio Valdés”, *Cuadernos Hispanoamericanos* 617 (2001), pp. 15-20.
- ENRIQUE GARCÍA-RENDUELES, *Los nuevos bablistas: las mejores poesías en dialecto asturiano de los poetas del siglo XIX coleccionadas y anotadas*, ed. Álvaro Ruiz de la Peña, Academia de la Llingua Asturiana, Oviedo, 1987 (reproducción facsímil de la edición de la Imp. de La Reconquista, Gijón, 1925).
- JOSÉ GARRIDO ARREDONDO, “García-Alas Ureña, Leopoldo (1852-1901 en Manuel Jesús Peláez (ed.-coord.)”, *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, Universidad de Málaga, Zaragoza y Barcelona, 2005/2008, v. I, p. 360.
- FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, *La Universidad española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1916.
- GUADALUPE GÓMEZ-FERRER MORANT, “Apoliticismo y fisiocracia entre las clases medias españolas de comienzos del siglo XX”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 1 (1980), pp. 187-210.
- GUADALUPE GÓMEZ-FERRER MORANT, “Armando Palacio Valdés y la civilización de su tiempo: la sensibilidad de un novelista”, en Elena de Lorenzo Álvarez y Álvaro Ruiz de la Peña (eds.), *Palacio Valdés, un clásico olvidado (1853-2003)*, Ayuntamiento de Laviana, Laviana, 2005, pp. 131-166.
- GUADALUPE GÓMEZ-FERRER MORANT, *Vida, literatura e historia en la España de la Restauración*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2008.
- FRANCISCO GÓMEZ-HIDALGO, *¿Cómo y cuándo ganó usted la primera peseta?*, Renacimiento, Madrid, 1922, p. 58.
- ANDRÉS GONZÁLEZ-BLANCO, *Armando Palacio Valdés: juicio crítico de sus obras*, La Novela Corta, Madrid, 1926.
- ELENA HERNÁNDEZ SANDOICA, “La Universidad Central”, en José Luis Peset et al., *Pasado, presente y futuro de la universidad española*, Fundación Juan March, Madrid, 1985, pp. 31-50.
- JUAN HUARTE DE SAN JUAN, *Examen de ingenios*, ed. Guillermo Serés, Cátedra, Madrid, 1989.
- RUDOLF VON JHERING, *Bromas y veras en la ciencia jurídica: ridendo dicere verum*, trad. Tomás Alberto Banzhaf, concord. Mariano Santiago Luque, Civitas, Madrid, 1987.
- ALBERTO JIMÉNEZ [FRAUD], *Historia de la universidad española*, Alianza Editorial, Madrid, 1971.
- GREGORIO MARAÑÓN, *Raíz y decoro de España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1964.

- GREGORIO MARAÑÓN, “Vocación y ética” y otros ensayos, Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1946.
- JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CACHERO, “Póstumo Armando Palacio Valdés: sobre *Álbum de un viejo*”, en Elena de Lorenzo Álvarez y Álvaro Ruiz de la Peña (eds.), *Palacio Valdés, un clásico olvidado (1853-2003)*, Ayuntamiento de Laviana, Laviana, 2005, pp. 237-244.
- MANUEL MARTÍNEZ NEIRA, *El estudio del Derecho: libros de texto y planes de estudio en la Universidad contemporánea*, Universidad Carlos III de Madrid y Dykinson, Madrid, 2001.
- AUGUSTO MARTÍNEZ OLMEDILLA, “¿Cuál es mi obra predilecta?: hablan los artistas”, *Por Esos Mundos* 142 (XI-1906), p. 447.
- SANTIAGO MELÓN FERNÁNDEZ, “Estudios sobre la Universidad de Oviedo”, *Obra completa*, ed. Víctor Álvarez Antuña et al., Universidad de Oviedo y KRK, Oviedo, 2002, pp. 45-463.
- STEPHEN MILLER, “La crítica y teoría socio-literarias de Palacio Valdés en su evolución creadora entre 1878 y 1882”, en Brian John Dendle y Stephen Miller (eds.), *Estudios sobre Armando Palacio Valdés*, Dovehouse, Ottawa, 1993, pp. 11-23.
- ENRIQUE MIRALLES GARCÍA, “El doctor Angélico, máscara autobiográfica y contrapunto de Palacio Valdés. De la metafísica a la novela”, *Siglo Diecinueve: Literatura Hispánica* 14 (2008), pp. 91-107.
- RAFAEL NARBONA, *Palacio Valdés o la armonía*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1941.
- ARMANDO PALACIO VALDÉS, “Apuntes críticos”, *Revista Europea* 153 (28-I-1877), pp. 115-116.
- ARMANDO PALACIO VALDÉS, “Crítica jurídica: *Estudios sobre sistemas penitenciarios* por D. Francisco Lastres.– Madrid, 1875”, *Revista Europea* 77 (15-VIII-1875), pp. 276-279.
- ARMANDO PALACIO VALDÉS, “D. Armando Palacio Valdés”, en *Álbum: Españoles ilustres de principios del siglo XX*, Blanco y Negro, Madrid, 1904, p. 26.
- ARMANDO PALACIO VALDÉS, *Obras*, Aguilar, Madrid, 1959/65: “Años de juventud del ‘Doctor Angélico’”, “La novela de un novelista (escenas de la infancia y adolescencia)”, “Álbum de un viejo (segunda parte de La novela de un novelista)”, “Tiempos felices”, “Aguas fuertes”, “Testamento literario”, “Discurso leído ante la Real Academia Española”.
- ARMANDO PALACIO VALDÉS, *Los oradores del Ateneo: semblanzas y perfiles críticos*, Casa Editorial de Medina, Madrid, [1878].
- ARMANDO PALACIO VALDÉS, *Páginas escogidas*, Saturnino Calleja, Madrid, 1925.
- MANUEL PASCUAL RODRÍGUEZ, *Armando Palacio Valdés: teoría y práctica novelística*, Sociedad General Española de Librería, Madrid, 1976.
- ANTONIO PÉREZ MARTÍN, *Estudios de Derecho Común en Europa*, Sanz y Torres, Madrid, 2018.

- MARÍA ISABEL PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, “El Ateneo de la Restauración en la pluma de Armando Palacio Valdés”, *El Ateneo: Revista Científica, Literaria y Artística* 14 (2005), pp. 85-98.
- MARIANO PESET y JOSÉ LUIS PESET, *La Universidad española (siglos XVIII y XIX): despotismo ilustrado y revolución liberal*, Taurus, Madrid, 1974.
- HENRI PESEUX RICHARD, “Armando Palacio Valdés”, *Revue Hispanique: Recueil Consacré á l ’ étude des langues, des littératures et de l’Histoire des Pays Castellans, Catalans et Portugais* 42.102 (1918), pp. 305-480.
- CARLOS PETIT CALVO, “Aramburu Zuloaga, Félix Pío de (1848-1913)”, en *id.* (ed.), *Derecho ex cathedra (1847-1936): diccionario de catedráticos españoles*, Dykinson, Madrid, 2019, pp. 43-44.
- VALENTÍN SILVA MELERO, “Un penalista asturiano: don Félix de Aramburu”, *Revista de la Universidad de Oviedo. Facultad de Derecho* 33/34 (I/VI-1946), pp. 81-96.
- GUMERSINDO TRUJILLO, “La libertad de enseñanza en la Revolución de 1868”, *Atlántida* 37 (1969), pp. 5-26.
- MANUEL TUÑÓN DE LARA, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Siglo XXI de España, Madrid, 1971.
- ANTONIO VIÑAO FRAGO, “La educación en el Sexenio (1868-1874). Libertades formales y libertades reales”, *Anales de Pedagogía* 3 (1985), pp. 87-102.
- W... [GUMERSINDO DE AZCÁRATE], *Minuta de un testamento*, Victoriano Suárez, Madrid, 1876.
- LLUIS XABEL ÁLVAREZ, *La Universidad asturiana*, Ayalga, Salinas, 1978.